

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19447** MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 5/2011 referente al concursado Francisco Díaz Almagro, con N.I.F. 34.785.269-T se ordeno la apertura de la sección sexta de calificación mediante auto de 18 de octubre de 2012.
2. Que se ha formado la Sección Sexta de calificación conforme prevé el art. 167 de la L.C.
3. Se hace saber a las partes interesadas que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección sexta, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 7 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130025854-1